

Bases Legales Sorteo

Aniversario

IROKO INVESTMENT MANAGEMENT IBERIA SL, en adelante “Parque Guadaíra”, con domicilio en Calle Arturo Soria 1171 B. 28043, Madrid (España) y CIF B19996198, organiza con fines promocionales la promoción “Aniversario” (en adelante, ‘**el sorteo**’) de ámbito local en la zona de Alcalá de Guadaíra, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en el presente sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante. Parque Guadaíra se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del sorteo. Igualmente, Parque Guadaíra, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del sorteo.

Parque Guadaíra se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables al parque comercial Parque Guadaíra.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Este sorteo es válido para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados a continuación:

- Se podrá participar haciendo una compra mínima de 20€ en cualquier operador de Parque Guadaíra.

- Entrar en www.parqueguadaira.com/20-aniversario
- Rellenar el formulario y subir el ticket de compra

El sorteo tendrá lugar el **lunes 9 de noviembre** a través de la app EasyPromos.

Se podrá participar tantas veces como tickets de compra se suban. Tendrán que ser diferentes tickets de compra. Se dará por inválido un ticket de compra que haya sido utilizado ya a nombre de otra persona. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio. **Incompatibilidad:** Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Los requisitos del presente sorteo son los siguientes:

- Hacer una compra mínima de 20€ en cualquier operador de Parque Guadaíra.
- Entrar en www.parqueguadaira.com/20-aniversario
- Rellenar el formulario y subir el ticket de compra

La promoción estará activa del viernes 16 de octubre hasta el sábado 7 de noviembre, pudiendo participar ambos días incluidos. Se realizará el sorteo del ganador el lunes 9 de noviembre a través de la app EasyPromos.

Mecánica de la promoción:

La mecánica para participar es la descrita con anterioridad en la primera y segunda base legal, ateniéndose a los plazos estipulados por la organización.

Habrà solo un premio, siendo recogido en Parque Guadaira presencialmente, en ningún caso se enviará a domicilio el premio.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a

la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIOS

Los premios a ganar serán los siguientes:

- 1 patinete Xiaomi Scotter 6

Los ganadores deberán recibir el premio en persona en el CC Parque Guadaíra. El usuario debe aceptar realizarse una fotografía que puede ser utilizada para hacer promoción de la acción comercial y/o para reporting interno sobre las acciones de este evento. En ningún caso se enviará el premio a domicilio. En ningún caso, el premio podrá ser canjeable por dinero en metálico ni por otro premio diferente a los mencionados, salvo indicado por el centro.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

La celebración del sorteo se realizará a través de la app Easypromos. El ganador se notificará a través de una llamada telefónica al teléfono facilitado en el formulario de participación y tendrá 24h para contestar y poder canjear su premio.

En caso de que el ganador no quiera reclamar el premio, lo recibirá la persona inmediatamente siguiente en el sorteo realizado.

QUINTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Parque Comercial Parque Guadaíra en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de estas bases legales y, por tanto, su cumplimiento.

SEXTA. CESIÓN DEL PREMIO

El premio del presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del/os ganador/res.

El premio será entregado in situ en Parque Guadaíra.

SÉPTIMA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, manipulados o no correspondan con la participación real en el sorteo, los premios que les hubieran correspondido podrán ser pedidos de vuelta. Además, su participación puede quedar suspendida y anulada.

OCTAVA. RECLAMACIONES

El período de reclamación del premio finaliza en el momento que se extrae y se valida los ganadores por parte de Parque Guadaíra. Desde el día de realización del sorteo los usuarios podrán presentar reclamación de los hechos en un plazo de 48 horas aún sin saber ganadores. De esta forma, nos aseguramos del buen funcionamiento del mismo.

NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD), los datos personales facilitados por los participantes se incorporarán en un fichero titularidad de IROKO INVESTMENT MANAGEMENT IBERIA SL, con domicilio en Calle Arturo Soria 1171 B. 28043, Madrid (España) y CIF B19996198, con la finalidad de gestionar el presente sorteo, entrega de premio, y su comunicación al beneficiario en los medios que se estimen oportunos, incluidos página web, redes sociales, etc. del parque comercial Parque Guadaíra. Así mismo sus datos podrán ser comunicados a la Administración tributaria en cumplimiento de obligaciones legales. El beneficiario autoriza a Parque Guadaíra a publicar y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen personal, en cualquier actividad promocional de la acción en la que haya participado, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno (con excepción del premio adjudicado). Siendo dicha autorización condición necesaria para la recepción y adjudicación del premio y/o beneficio obtenido.

Sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, así como su imagen personal) podrán ser publicados en los medios de difusión de Parque Guadaira, (Boletines o revistas culturales, exposiciones, página web, folletos, redes sociales, aplicación campaña evento en prensa, u otros soportes publicitarios) con la finalidad de divulgar las actividades organizadas en el evento. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección de Parque Guadaira, cesando en este tratamiento en un plazo máximo de diez días. En el caso de revocar este consentimiento, el premiado tendrá que devolver el premio al parque comercial. Parque Guadaira no asume ninguna responsabilidad en relación a la autenticidad de los datos proporcionados por los beneficiarios y éstos serán los únicos responsables de la veracidad de los datos suministrados. En este sentido, el beneficiario quedará automáticamente excluido de la promoción si facilita datos que no se correspondan con su persona. Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en la gerencia del parque o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico info@parqueguadaira.es o a nuestra dirección postal sita en IROKO INVESTMENT MANAGEMENT IBERIA SL, con domicilio en Calle Arturo Soria 1171 B. 28043, Madrid (España) y CIF B19996198. Si tiene cualquier duda sobre la forma de ejercer estos derechos puede dirigirse a nuestro correo info@parqueguadaira.es. La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la página web www.parqueguadaira.es.

DÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases.

En Alcalá de Guadaira, Sevilla a 15 de octubre de 2026